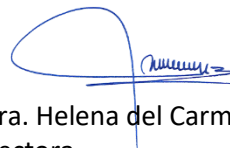




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos |
| II.- La identificación del documento: | “20 actas consistentes” |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre, matrícula escolar, calificaciones |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 24/05/2023 No. 19/2023 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 15/2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 23 de febrero de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración: los CC. Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara- Directora de Facultad; CPA. Mercedes A. Morán Urcelay-Secretaria de Facultad; Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz-Jefe de Carrera del PE de LA; Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez-Representante Maestra; Dra. Mónica Berenice Ordáz Hernández-Representante Maestra; Dr. Juan José Chiñas Valencia-Representante Maestro; C. Temis Aurora Olivares Velázquez-Consejera Alumna; C. José Esteban López Escribano-Representante Alumno por LA; C. Joas Josafat Miranda Toto-Representante Alumno por LGDN y C. Zaira Hernández Martínez.-Representante Alumna por LIS, para tratar las solicitudes recibidas para ocupar plazas vacantes temporales para el periodo escolar febrero-julio 2023 por los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con los avisos publicados el 20 de febrero de 2023, en la página oficial de la Facultad, así como físicamente en el tablero destinado para publicar avisos e información oficial al interior de la Facultad.

La sesión de este Consejo Técnico inicia con la lectura y análisis de los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana para dar cumplimiento con la normativa vigente.

Acto seguido se da lectura a los avisos en el orden siguiente:

- I. Noveno aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículos 70 y 73 EPA.

ACUERDOS:

- I. Noveno aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículos 70 y 73.**

Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

| PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA. Artículos 70 y 73 Estatuto de Personal Académico | | | | | |
|--|---|---------|-------|--------------|--|
| Experiencia Educativa | Perfil requerido | Sección | Plaza | Aspirante | Perfil del aspirante |
| Estructura Básica de las NIF | Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica. | SECI | 8456 | N1-ELIMINADO | Contador Público y Auditor con Maestría en Gerencia Empresarial, con experiencia docente y superior a tres años. |
| | | | | N2-ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría, con experiencia profesional y docente superior a tres años. |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

| | | | | | |
|---------------------------|---|------|-------|--------------|---|
| Contabilidades Especiales | Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica. | SEC2 | 13488 | N3-ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría, Maestría en Derecho Fiscal, con experiencia profesional y docente superior a tres años. |
| | | | | N4-ELIMINADO | Contador Público y Auditor con Maestría en Gerencia Empresarial, con experiencia docente y superior a tres años. |
| | | | | N5-ELIMINADO | Contador Público y Auditor, Maestría en Administración, con experiencia profesional y docente superior a tres años. |
| | | | | N6-ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría, con experiencia profesional y docente superior a tres años. |

| PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS. Artículos 70 y 73 Estatuto de Personal Académico | | | | | |
|---|---|---------|-------|--------------|--|
| Experiencia Educativa | Perfil requerido | Sección | Plaza | Aspirante | Perfil del aspirante |
| Economía | Licenciado en Comercio Exterior, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio y Aduanas, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Logística Internacional y Aduanas; preferentemente con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior. | SEC1 | 19062 | N7-ELIMINADO | Licenciatura en Comercio Internacional con experiencia docente. |
| | | | | N8-ELIMINADO | Licenciatura en Economía con experiencia profesional y docente superior a tres años. |
| | | | | N9-ELIMINADO | Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Recursos Humanos y Doctorado en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años. |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

3
Acta No. 15/2023

UNO

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad a la **C. JANET DEL CARMEN PADILLA RUIZ** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS NIF con 4 h, sección 1, del PE de Contaduría, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: lunes de 09:00-10:00 h, martes de 08:00-09:00 h y miércoles de 09:00-11:00 h para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Contador Público y Auditor con Maestría en Gerencia Empresarial, asimismo, demuestra experiencia docente y superior a tres años.

DOS

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad a la **C. JANET DEL CARMEN PADILLA RUIZ** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **CONTABILIDADES ESPECIALES** con 4 h, sección 2, del PE de Contaduría, tipo de contratación IOD, con el siguiente horario: martes de 18:00-20:00 h y miércoles de 18:00-20:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Contador Público y Auditor con Maestría en Gerencia Empresarial, asimismo, demuestra experiencia docente y superior a tres años.

TRES

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad al **C. JOSÉ FERREIRO GÓMEZ** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **ECONOMÍA** con 4 h, sección 1, del PE de Gestión y Dirección de Negocios, tipo de contratación IOD, con el siguiente horario: lunes de 12:00-13:00 h, martes de 12:00-13:00 h, miércoles de 12:00-13:00 h y jueves de 12:00-13:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Licenciatura en Economía, asimismo, demuestra experiencia profesional y docente superior a tres años.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora


CPA. Mercedes A. Mbrán Urcelay
Secretaria de Facultad



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

4
Acta No. 15/2023

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Jefe de Carrera de LA

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

C. Temis Aurora Olivares Velázquez
Consejera Alumna

C. José Esteban López Escribano
Representante Alumno por LA

C. Joas Josafat Miranda Toto
Representante Alumno por LGDN

C. Zaira Hernández Martínez
Representante Alumna por LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."